



VALPARAÍSO, 15 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN N° 315

La Cámara de Diputados, en sesión 4° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Según datos del Observatorio de Seguridad Vial de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito durante el año 2021 se registraron 80.751 siniestros de tránsito y 1.688 personas perdieron la vida, cifra que tuvo un aumento del 13,7% respecto a los fallecidos informados el año 2020.

A nivel nacional existen una serie de ONG y Agrupaciones Víctimas de la Violencia Vial, tales como Eva Chile, Movimiento contra el exceso de velocidad letal, Conciencia Vial, Corazón de Magdalena, entre otras. Entre sus líneas de trabajo se encuentran propuestas como crear caminos más seguros, lograr que los usuarios de las vías de tránsito tengan comportamientos más seguros, fomentar la formación cívico vial, entre otras.

La nueva Política Nacional de Seguridad de Tránsito fue presentada públicamente en diciembre de 2017, con participación de Ministros y Subsecretarios de la CONASET y representantes de distintas entidades públicas y privadas. La Resolución Exenta N° 3686 que aprueba Política Nacional de Seguridad de Tránsito año 2017, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, contempló como parte de sus líneas de acción la “orientación y acompañamiento a los afectados en el proceso judicial asociado a la ocurrencia de un siniestro de tránsito” y la “revisión y mejora de las prestaciones cubiertas ante un siniestro de tránsito, sus mecanismos de financiamiento y de la definición de beneficiarios.

Por su parte, en la Estrategia Nacional de Seguridad de Tránsito 2021 -2030 se contempla como meta la creación del Programa Nacional de Apoyo a Víctimas de Siniestros de Tránsito. Implementar este programa y avanzar hacia mayor orientación y acompañamiento a los afectados en el proceso judicial asociado a la ocurrencia de un siniestro de tránsito es urgente para una enorme cantidad de familias en este país, quienes, enfrentadas a la muerte de un ser querido, viven el resto de sus



vidas ese dolor sin el apoyo del Estado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República tomar medidas para fortalecer y darle carácter de urgente a las políticas públicas tendientes a la reparación de familias afectadas por siniestros viales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados